



## El retoño de la barbacha\*.

### Proceso organizativo de mujeres indígenas Awá en Nariño, Colombia y sus apuestas frente al abordaje de las violencias de género\*\*

*Martha Isabel Rosas Guevara\*\*\**

#### Resumen

La cotidianidad de las mujeres indígenas del pueblo Awá, ha estado signada por múltiples obstáculos para el goce efectivo de sus derechos, debido a la imbricación de factores asociados al sexism, racism y el empobrecimiento, además de las enormes desigualdades estructurales y las secuelas de una conflagración bélica que se ha ensañado en su territorio durante décadas.

Desde hace algunos lustros, las mujeres Awá, organizadas a través de la Consejería de Mujer y Familia, han desarrollado una serie de propuestas para tramitar las diversas situaciones de maltrato que experimentan. El presente artículo reflexiona en torno al impacto que las demandas políticas de las mujeres pretenden ejercer sobre la forma en la que se tramitan los conflictos asociados a la violencia de género, al interior de la justicia propia, lo que permite dar cuenta del carácter dual del derecho, que si bien ha contribuido a crear roles y categorías subalternizadas, también encarna una herramienta que permite la reacomodación de las relaciones en determinada comunidad, a partir de los reclamos y reivindicaciones de los actores sociales, en este caso, las mujeres indígenas.

**Palabras clave:** mujeres indígenas, justicia propia, cosmovisión, proceso organizativo, pueblo Awá.

### The offspring of the barbacha. Organizational process of Awá indigenous women in Nariño, Colombia and their bets against the approach of gender violence

#### Abstract

The daily life of the indigenous women of the Awá people has been marked by multiple obstacles to the effective enjoyment of their rights, due to the overlapping of factors associated with sexism, racism and impoverishment, in addition to the enormous structural inequalities and the consequences of a war conflagration that has raged in its territory for decades.

For some decades now, Awá women, organized through the Counseling of Women and Family, have developed a series of proposals to process the various situations of abuse they experience. This article reflects on the impact that the political demands of women intend to have on the way in which conflicts associated with gender violence are processed, which allows us to account for the dual nature of the right, which although it has contributed to create subalternized roles and categories, it also embodies a tool that allows the rearrangement of relationships in a certain community, based on the claims and demands of social actors, in this case, indigenous women.

**Keywords:** Indigenous women, Indigenous justice, Cosmovision, Organizational process, Awá people.

\* Este término hace alusión a ciertos musgos y líquenes que cuelgan de algunos ramos y troncos de árboles, dando la apariencia de barbas. De acuerdo con unas de las principales historias tradicionales de la cosmovisión awá, en el principio, lo único existente eran grandes y tupidos árboles que poblaban la selva espesa. Así las cosas, los primeros humanos surgieron de las barbachas que colgaban de un árbol; el hombre brotó de una barbacha negra y posteriormente, la mujer, de una barbacha blanca.

\*\* Artículo de Investigación. Derivado del proyecto: *Awá Ashampa Pit. Proceso organizativo de mujeres indígenas Awá y su incidencia ante la justicia propia en el abordaje de la violencia de género*. Adelantado en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Grupo de Investigación Lenguajes, Pedagogías y Culturas. Proyecto Financiado por el Fondo WWB Colombia para la Investigación. Investigación finalizada en abril de 2023.

\*\*\* Doctora en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Magíster en Historia. Abogada de la Universidad del Cauca, Colombia. Grupo de Investigación Lenguajes, Pedagogías y Culturas. E-mail: mrosas81@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3033-424X>

**Cómo citar este artículo:** Rosas Guevara, M. I. (2025). El retoño de la barbacha. Proceso organizativo de mujeres indígenas Awá en Nariño, Colombia y sus apuestas frente al abordaje de las violencias de género. *Estudios De Derecho*, 82(179), 156-176.

Doi: 10.17533/udea.esde.v82n179a06

**Fecha de recepción:** 29/01/2024 | **Fecha de aceptación:** 31/10/2024



## O Broto da Barbacha.

### Processo Organizacional de Mulheres Indígenas Awá em Nariño, Colômbia e Suas Apostas Frente à Abordagem das Violências de Gênero

#### Resumo

A cotidianidade das mulheres indígenas do povo Awá tem sido marcada por múltiplos obstáculos para o gozo efetivo de seus direitos, devido à imbricação de fatores associados ao sexismo, racismo e empobrecimento, além das enormes desigualdades estruturais e das sequelas de uma conflagração bélica que tem se alastrado em seu território por décadas.

Há algumas décadas, as mulheres Awá, organizadas através da Assessoria de Mulher e Família, têm desenvolvido uma série de propostas para lidar com as diversas situações de maus-tratos que experimentam. O presente artigo reflete sobre o impacto que as demandas políticas das mulheres pretendem exercer sobre a forma como são tramitados os conflitos associados à violência de gênero, no âmbito da justiça própria. Isso permite evidenciar o caráter dual do direito, que, embora tenha contribuído para criar papéis e categorias subalternizadas, também encarna uma ferramenta que permite a reacomodação das relações em determinada comunidade, a partir das reivindicações dos atores sociais, neste caso, as mulheres indígenas.

**Palavras-chave:** mulheres indígenas, justiça própria, cosmovisão, processo organizacional, povo Awá.

## El retoño de la barbacha.

### Proceso organizativo de mujeres indígenas Awá en Nariño, Colombia y sus apuestas frente al abordaje de las violencias de género

*Las mujeres debemos saber quiénes somos, de dónde venimos, que venimos de la barbacha blanca.*

*En este sentido, la educación debe ir en armonía con las historias propias del pueblo Awá porque ahí está lo fundamental para pervivir.*

(UNIPA, 2019)

#### Introducción

La lucha por un acceso a una justicia sensible a las necesidades de género, ha constituido una deuda significativa por saldar por parte de los sistemas de administración de justicia comunitaria en varios lugares de Latinoamérica (Sierra, 2014). A pesar de la mayor accesibilidad que representan estos sistemas de justicia propia, son susceptibles de contribuir a mantener visiones de lo femenino basadas en prejuicios y estereotipos, perpetuando de esta forma, la discriminación de mujeres y niñas indígenas.

En virtud de ello, no son pocos los procesos agenciados por mujeres indígenas, que desde diversos lugares del hemisferio están impactando la administración de justicia, ya sea a través del impulso de reformas legales, o desde

abajo, a través de propuestas en las que generalmente se entreveran elementos cosmogónicos con el discurso jurídico de corte liberal

En este escenario, ha emergido el proceso organizativo de mujeres indígenas Awá, al sur de Colombia, en el departamento de Nariño, quienes han desarrollado una agencia política que de una u otra forma está tratando de transformar la cultura jurídica patriarcal, en aras de plantear un abordaje de la violencia de género que satisfaga sus demandas y reivindicaciones.

El presente texto pretende documentar algunos de los influjos que las dinámicas organizativas promovidas por las mujeres Awá han tenido sobre la administración de justicia propia. En ese orden de ideas, el acápite inicial brinda una información de contexto sobre la ubicación geográfica del pueblo Awá y algunas de sus principales problemáticas, que han contribuido a exacerbar los niveles de violencia que experimentan las mujeres. A renglón seguido, se presenta un breve recuento del proceso organizativo de mujeres Awá, agrupadas en la Consejería de Mujer y Familia, para dar paso a describir la forma en la que sus apuestas políticas tratan de permear su sistema de derecho propio, ya sea nombrando las violencias que sobre sus subjetividades recaen, agenciando redes de apoyo o creando rutas de atención de los casos de maltrato y violencia.

El artículo aspira a constituir un aporte a los estudios jurídicos en contextos interétnicos, intentando no sólo dar cuenta de la forma en la que el derecho —en los ámbitos estatal y comunitario— construye y reproduce subjetividades y roles asociados al género, sino también cómo desde la práctica, las mujeres indígenas Awá, a partir de sus dinámicas sociales, han propuesto reivindicaciones con una clara dimensión política, que en últimas, aspiran a permear las alternativas jurídicas con las que cuentan para resolver sus controversias y acceder a la justicia en los casos de violencia de género.

## **Perspectiva situada y aspectos metodológicos**

En este apartado del documento me referiré al lugar desde el cual abordo la escritura del presente artículo, derivado de mi tesis, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana; la cual, pretendió documentar el impacto que el proceso organizativo de mujeres indígenas Awá está ejerciendo sobre el sistema de administración de justicia propia, en el tratamiento de la violencia de género.

Desde mi punto de vista particular, mi propuesta investigativa privilegia una perspectiva interseccional crítica, desde el feminismo decolonial, y propone un

diálogo disciplinar entre la antropología, el derecho y los estudios de género<sup>1</sup>. Considero que esta apuesta transdisciplinar ofrece un marco de interpretación pertinente para llevar a cabo análisis que tengan en cuenta la experiencia como una fuente válida de producción de conocimiento (Barroso Tristán, 2017).

Se propone que la lectura de este tipo de contextos puede enriquecerse significativamente, implementando una perspectiva interseccional, a la hora de analizar la amplia gama de violencias experimentadas por las mujeres Awá, y cómo éstas interactúan con los sistemas de justicia, ya sea en la esfera ordinaria o propia. Lo anterior permite que se tenga en cuenta la imbricación de formas de violencia estructural como el racismo, y otras opresiones; no limitándose a contemplar la matriz que forman estas categorías, sino también inquiriendo sobre las razones por las cuales las mujeres de este pueblo han sido racializadas, discriminadas y empobrecidas.

Metodológicamente, a través de una lectura etnográfica del proceso organizativo agenciado por las mujeres Awá, se pretendió dimensionar su nivel de impacto sobre la administración de justicia propia a partir de las reivindicaciones agenciadas por aquellas. Las técnicas que permitieron el acopio de información incluyeron el trabajo en terreno a través de la realización de varios grupos focales, contando con la participación de entre 18 a 20 integrantes del proceso organizativo de mujeres Awá en cada espacio<sup>2</sup>. Además de sostener diálogos grupales, se practicaron entrevistas individuales de carácter abierto, con líderes que han tomado parte activa en el proceso organizativo agenciado por la Consejería de Mujer y Familia, y quienes actúan como promotoras de derechos de las mujeres en el territorio.

El asumirme como una abogada mestiza, que ha acompañado algunos proyectos implementados por la Consejería de Mujer y Familia de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), implica pensarme en cierto modo, como una intelectual que tiene un pie en la academia y otro en los movimientos sociales, lo que podría enmarcarse en la metáfora del anfibio, evocada por Svampa (citada por Stefanoni, 2022), quien sugiere que la persona académica sea capaz de habitar y recorrer varios mundos, generando vínculos y cruces entre realidades diferentes, a lo que debe sumarse el hecho de que, en contextos violentos, debe también “poder enfrentar el fuego” (Rodríguez Garavito, 2013, p. 26).

1 Este tipo de estudios han sido principalmente agenciados desde el subcampo de la antropología jurídica, a partir de los aportes teóricos formulados en gran medida por autoras situadas en México y Centroamérica, tal es el caso de Sieder, Sierra, Chenaut y Collier, cuyos trabajos han girado en torno al análisis de las relaciones de género y el rol que juegan las organizaciones de mujeres en la administración de justicia comunitaria (Sierra, 2019).

2 Las entrevistas están referenciadas en el documento con el código AAP (correspondiente a las iniciales Awá Ashampa Pit) y un número, en aras de garantizar el carácter confidencial de la información.

Advierto una capacidad transformadora y emancipadora en el conocimiento antropológico, así como un potencial para contribuir a los procesos descolonizadores que están agenciendo los pueblos indígenas en todo el hemisferio, particularmente, los colectivos de mujeres. En este sentido, la antropología jurídica y los estudios de género, abordados desde una perspectiva decolonial, constituyen planteamientos acordes y pertinentes para llevar a cabo análisis en los que se teorice a partir de la experiencia, y que permita entender cómo las categorías de clase, género, raza, dispersión geográfica, diversidad lingüística, entre otras, encarnan opresiones que atraviesan la cotidianidad de las mujeres indígenas, y determinan, entre otras cosas, su efectivo acceso a la justicia.

## Información de contexto

El territorio habitado por el pueblo Awá, se extiende desde la cuenca del río Telembí, hasta la parte norte de Ecuador, específicamente en la región del Chocó biogeográfico, correspondiente al departamento de Nariño, abarcando los municipios de Ipiales, Mallama, Barbacoas, Ricaurte, Tumaco, Roberto Payán, Samaniego y Santacruz de Guachavés (Vallejo y Rosero, 2018).

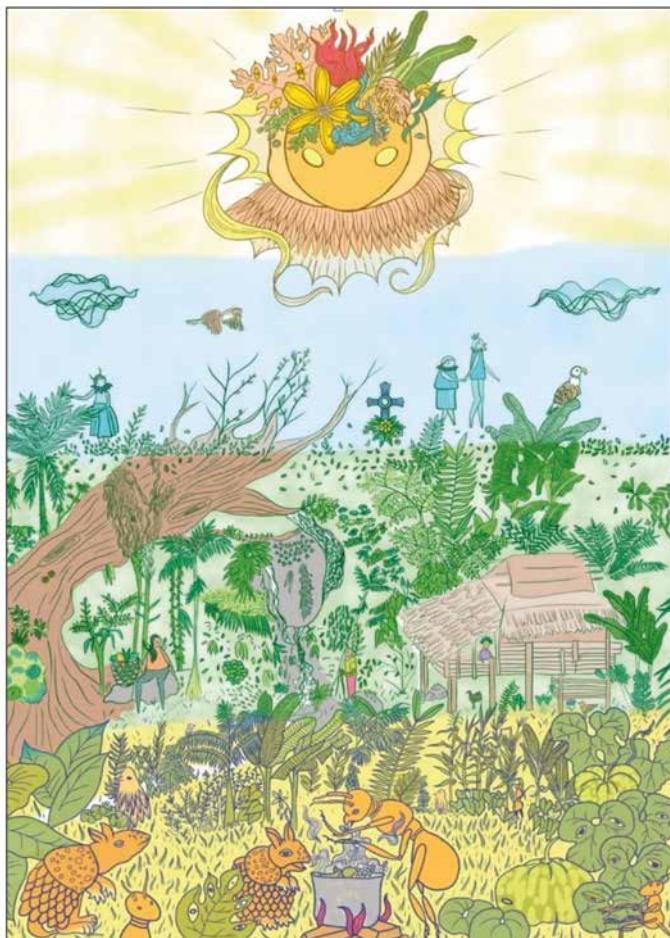
Para el pueblo Awá, las dinámicas organizativas y comunitarias han jugado un rol trascendental en lo tocante a la defensa del territorio y a su vida misma. Organizativamente, en el territorio colombiano, se encuentra agrupado en cinco asociaciones: la UNIPA, que concentra a 32 resguardos de los municipios de Ricaurte, Tumaco, Barbacoas, Samaniego y Roberto Payán; el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARE) —compuesto por trece cabildos del municipio en mención—, la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Awá del Putumayo (ACIPAP), y recientemente han sido creadas la Organización de resguardos indígenas del pueblo Awá del Pacífico (ORIPAP) y la Unidad de Resguardo Indígenas del pueblo Awá (URIPAWA), ubicada en los municipios de Ricaurte y Barbacoas<sup>3</sup>. Es de aclarar que la investigación de la cual se deriva este artículo se desarrolló con la Organización UNIPA, creada en 1990<sup>4</sup>.

El pueblo Awá maneja una concepción holística del territorio (*Katsa Su*)<sup>5</sup>, que trasciende con creces la noción jurídica occidental propia del liberalismo

- 
- 3 Puesto que se trata de un pueblo indígena binacional, la población Awá ecuatoriana se agrupa en la Federación de Centros Awá del Ecuador (FCAE).
  - 4 Es necesario considerar que la Unipa se halla inscrita dentro de una organización mayor, como es la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), por lo que tienen en cuenta algunas directrices y/o antecedentes trazados por esta en cuanto a su organización administrativa.
  - 5 *Katsa Su*, en awapit, equivale a “casa grande”, en castellano. Corresponde a un concepto para aludir al territorio, integrando una amplia gama de elementos y entidades a nivel biológico, topográfico y espiritual, que interactúan de una u otra forma con el pueblo Awá, de acuerdo con su cosmovisión.

individualista. Por ello, los espacios como la finca, la casa, la montaña y las fuentes de agua, adquieren unas connotaciones especiales que evocan una forma de convivencia integral y armónica entre los humanos y la naturaleza —incluyendo seres espirituales—. De acuerdo con la cosmovisión del pueblo Awá, existen cuatro mundos estrechamente interconectados y que han sido creados por la ley de origen: el mundo de abajo, que acoge a los seres más pequeños; a continuación, se sitúa el mundo nuestro en el cual habitan los Awá, y sobre este se encuentra el mundo de los muertos y los espíritus; por último, se encuentra el mundo del creador o *Ampara Su*, que domina los tres mundos que se encuentran debajo (UNIPA *et al.*, 2012).

**Figura 1.** Los cuatro mundos de la cosmovisión awá



Fuente: Isabel Micanquer

Dentro de la cosmovisión Awá, una categoría significativa corresponde a lo que en awapit<sup>6</sup> se ha denominado *Wat Usan*, que se puede traducir como 'Vivir bonito' o 'Vivir bien'. Esta noción, acuñada por las mujeres Awá, también significa: "estar unidos en igualdad y respeto, tener justicia, voluntad y pensamiento propio, tranquilidad, donde el hombre y la mujer se comprendan en pareja, dialoguen y estén en relación con la naturaleza" (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] *et al.* 2010).

No obstante, esta concepción armónica del llamado *Katsa su*, se ha visto notablemente trastocada por algunos factores asociados a la irrupción del conflicto armado en todo el litoral Pacífico y el piedemonte costero, desde hace varias décadas, y el auge de economías tanto legales como ilegales. Tal es el caso de la presencia de proyectos agroindustriales a gran escala y del establecimiento de toda la cadena productiva de alcaloides, situación que no ha experimentado mejoría con la suscripción del Acuerdo de Paz<sup>8</sup>, ya que ha tenido lugar una reconfiguración del conflicto en la zona, que incluye nuevos y viejos actores (Pacheco, 2021).

Así las cosas, la irrupción de este tipo de cultura y economía asociada a la ilegalidad, no sólo ha desprovisto a este pueblo de los beneficios propios de la vida comunitaria, sino que también ha desarmonizado notablemente el territorio, y lo que es más grave, ha privado a la comunidad de su autonomía para decidir el tipo de vida que quiere tener (Dejusticia *et al.*, 2022). A su vez, la instauración de las dinámicas bélicas propias del conflicto armado, contribuyó a exaltar una representación del *ethos* masculino, que a su vez encarna una profunda subvaloración de los imaginarios asociados a la feminidad, lo que ha hecho que los índices de violencia experimentados por las mujeres Awá, hayan aumentado exponencialmente.

### Breve recuento del proceso organizativo de mujeres indígenas Awá-UNIPA

Debe resaltarse que, desde los albores del proceso organizativo de la UNIPA, las mujeres han desempeñado roles significativos, acompañando los procesos de conformación de la organización, además, de la constitución legal de los resguardos.

- 
- 6 El awapit (awabit) es la lengua nativa del pueblo Awá. En el campo de los estudios lingüísticos, esta lengua se denominó primero como "coaíquer" y cuenta con hablantes tanto en Ecuador como en Colombia.
- 7 Dentro del pensamiento cosmogónico Awá, la noción de *Wat Usan*, plantea la necesidad de conservar la armonía en las relaciones establecidas entre humanos y el entorno circundante como prerrequisito para disfrutar de una buena vida. Esta condición armónica estaría custodiada por las entidades sobrenaturales y/o espirituales que fungen como guardianas del equilibrio territorial, a fin de garantizar un aprovechamiento apropiado del *Katsa Su*.
- 8 Suscrito entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) el 26 de septiembre de 2016.

En este contexto, la titulación de territorios colectivos bajo la categoría de resguardos, permitió, en cierta manera, poner un dique a la expansión indiscriminada del monocultivo de palma aceitera, puesto que, por disposición constitucional, y en consonancia con tratados internacionales sobre la materia, estos territorios tienen carácter inalienable, imprescriptible e inembargable. Pese a que esto no ha garantizado al 100 % el respeto al territorio, ya que los diversos actores económicos y armados que tienen sus intereses puestos en los negocios tanto lícitos como ilícitos que se despliegan en esta zona, han encontrado formas de evadir los preceptos normativos; no se puede negar que el dar inicio al proceso organizativo fue una iniciativa importante que mujeres y hombres Awá agenciaron en su momento y continúan robusteciendo (Grupo focal 1, comunicación personal, 2022).

La primera etapa del proceso organizativo de mujeres estuvo signada por dos dinámicas: por una parte, la necesidad de emprender procesos de aprendizaje, sobre todo, en lectoescritura del español, puesto que un alto porcentaje de mujeres permanecía en el analfabetismo, siendo necesario superar esta barrera para adquirir otro tipo de conocimientos. Y, por otra parte, se hizo hincapié en la toma de conciencia de que sus prácticas, experiencias y saberes, constituyan aportes valiosos para el pueblo y la organización (Ortiz, como se citó en Vallejo y Rosero, 2018).

A partir del 2004 el Programa de Mujer y Familia ha pasado por varias etapas y transformaciones, dependiendo de las mujeres que han liderado este escenario<sup>9</sup>. Desde 2016 adquirió el estatus de Consejería, lo que permitiría mayor visibilidad a nivel orgánico e institucional, así como el reconocimiento de un mayor peso a las problemáticas experimentadas por las mujeres, lo que estaba en consonancia con lo preceptuado desde el ámbito nacional por la ONIC, quien instaba, a través de directrices dadas en algunos encuentros, a constituir consejerías, para manejar un lenguaje más unívoco (AAP003, comunicación personal, 2022).

Efectuando un breve recuento de las etapas al interior del proceso organizativo de mujeres Awá, debe mencionarse que, en un primer momento, los esfuerzos se centraron en el rescate cultural de los valores al interior de la familia, teniendo en cuenta el rol que juegan las mujeres Awá en lo tocante a la pervivencia y transmisión de los saberes culturales (Grupo focal 1, comunicación personal, 2022). Posteriormente, el foco fue puesto en lograr que las mujeres conocieran los derechos de los que son titulares, tanto individual como colectivamente, en aras de evitar que fueran víctimas de situaciones como la trata de personas, práctica que ha sido promovida por colonos y mestizos, quienes mediante engaños han logrado secuestrar a cientos de mujeres para ser llevadas a algunas ciudades principales, e incluso, al exterior, para trabajar en condiciones de servidumbre doméstica.

<sup>9</sup> Quien ejerza el liderazgo de la hoy denominada Consejería de Mujer y Familia se elige en el Congreso General del Pueblo Awá por un periodo de cuatro (4) años.

En junio de 2012 tuvo lugar el II Congreso del Pueblo Awá, espacio en el cual fue propuesto y aprobado en plenaria, el Mandato de las Mujeres Awá UNIPA. Es de anotar que los Mandatos constituyen una pieza fundamental en la misión que desempeñan las consejerías, puesto que se erigen en su brújula o plan de acción durante el nuevo periodo que se inaugura con cada Congreso. Particularmente, en este documento quedaron plasmados los derechos reivindicados por las mujeres Awá, tales como el buen vivir, como parte fundamental del *Wat Usan*, lo que alude a una vida digna y sin violencias en el territorio. Se mencionan los derechos a la salud, corporal y espiritual; la educación; la libertad para establecer una vida de pareja y de familia, en la que participen activamente en las decisiones y se comparten las responsabilidades, como se consagró textualmente:

Las mujeres Awá queremos construir el “Gran Árbol” o “Katzal+” para que crezca firme y de buenos frutos, para que haya equidad en la familia Awá que somos hombre y mujer, y dar esta enseñanza a nuestros hijos como parte de la cultura. La familia Awá debe ser un lugar de respeto, amor, comprensión, abrigo y de compartir las responsabilidades entre hombre y mujer. (UNIPA *et al.*, 2012)

El cuatrienio comprendido entre 2012 y 2016 fue un lapso particularmente complejo, teniendo en cuenta que la situación de violencia en el Pacífico Sur había alcanzado niveles exacerbados, en virtud de la intensificación de problemáticas como la erradicación de cultivos de uso ilícito a través de las aspersiones aéreas con glifosato y la militarización del territorio. Por ello, la temática privilegiada consistió en la protección de las mujeres frente a la gama de las violencias basadas en género (Vallejo y Rosero, 2018), que, en un contexto bélico, estaban totalmente desbordadas.

A partir de 2016, la Consejería de Mujer y Familia, centró su interés en el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, enfatizando en la necesidad de retomar los saberes propios para lograr un fortalecimiento identitario. En este periodo se robusteció notablemente el ámbito administrativo y también se presentó una eclosión considerable de lazos y alianzas con entidades cooperantes, que entraron a brindar apoyo a ciertas iniciativas y proyectos; lo que si bien, ya se venía presentando desde años anteriores, se reformuló bajo otros términos y condiciones, dando prioridad a las dinámicas propias del pueblo awá sobre los prototipos occidentales (AAP003, comunicación personal, 2022).

Los temas sobre los que gravitó el interés del último periodo de la Consejería —hasta el año 2024—, están relacionados con la búsqueda de financiación a iniciativas de índole económica planteadas por mujeres (AAP003, comunicación personal, 2022); se cree que facilitar el acceso de las mujeres al manejo de proyectos productivos es un gran paso para el cierre de las brechas existentes respecto a los hombres en este campo, al tiempo que les brinda una seguridad financiera, la cual resulta indispensable para garantizar su autonomía como sujetos políticos.

## Desnaturalizando las violencias cotidianas inscritas en el territorio y los cuerpos

La evocación hecha por las mujeres Awá a la violencia espiritual y su intrínseca relación con el territorio, está al unísono de los planteamientos de varios colectivos de mujeres indígenas en varios lugares de Latinoamérica. Es frecuente que se aluda a la relación cuerpo-territorio y se asocie la lucha que las mujeres libran en la defensa del agua, los bosques, así como su resistencia ante el avasallante avance de proyectos extractivistas, con las situaciones de violencia que experimentan sus cuerpos (Gargallo, 2014).

Es importante poner de relieve cómo frente a los regímenes de terror que se ciernen en los territorios de comunidades racializadas, han sido a menudo, las mujeres organizadas, quienes han defendido y sustentado la vida frente a la rapiña colonizadora, generalmente, mediante estrategias de resistencia que evocan sus saberes ancestrales (Lozano & Paredes, 2022). Así las cosas, la alusión a la ley de origen y la invocación de algunas categorías propias del derecho de corte liberal, han constituido una suerte de alternativa de resistencia frente a la imposición de las “redes de sentido”<sup>10</sup> que, sobre los territorios, las subjetividades y las corporalidades, han sido impuestas por la violencia. De este modo, siguiendo a Lemaitre (2009), el derecho se concibe como una herramienta que permite crear tejidos de significados que expulsan a la violencia de la vida cotidiana.

En este orden de ideas, se consideró necesario impulsar algunas iniciativas que brindaran herramientas a las mujeres Awá para enfrentar las diversas situaciones que atravesaban sus vidas cotidianas. En ese sentido, una de las primeras apuestas consistió en la generación de espacios de formación política y jurídica, lo que se complementó con la producción de materiales de difusión escritos y sonoros, con el ánimo de dar a conocer los derechos de las mujeres, las clases de violencias de género a las que estaban expuestas, estrategias de prevención, así como las rutas y canales de atención, tanto en la esfera de la justicia propia, como en la ordinaria. También se consideró necesario pensar el abordaje de las violencias de género desde el aspecto económico, brindando insumos de autosostenibilidad que permitieran a las mujeres obtener cierta independencia económica de sus compañeros, mitigando desde esta perspectiva, la violencia patrimonial (AAP004, comunicación personal, 2022).

10 El concepto de redes de sentido hace alusión a cierta serie de acciones cotidianas a través de las cuales se asignan significados a palabras, enunciados o prácticas que permiten su comprensión. Esta construcción es netamente intersubjetiva y tiene una naturaleza social situada en una temporalidad determinada, y a la postre ha sido concebida para direccionar el comportamiento a través de estándares morales y estéticos (Leite Sombra, 2015).

Durante la Consejería de Claudia Pai (2016-2021) se desplegaron un número importante de talleres de difusión y capacitación, relacionados con los derechos de las mujeres y las violencias de género, con la intención de contribuir a cuestionar algunas conductas que se estaban materializando sobre la vida y los cuerpos de las mujeres y niñas Awá, bajo el entendido de constituir parte de los usos y costumbres. En palabras de la exconsejera:

Importante mirar esto: por qué se habían naturalizado tanto las violencias, ya que se pensaba como mujeres que eso no era violencia, que eso era vivir bien. Entonces en esa parte fue para nosotros muy importante capacitar y darles herramientas, para poder que ellas tengan esos conocimientos. (AAP004, comunicación personal, 2022)

Una de las mujeres que ha estado agenciado y acompañando los procesos de la Consejería de Mujer y Familia en los territorios, expresó lo siguiente, respecto a los resultados obtenidos después de orientar algunos espacios de capacitación y diálogo, al interior de algunos resguardos, sobre todo, efectuando la réplica de lo aprendido sobre el tratamiento jurídico de las violencias de género:

En cierto resguardo, nos decían que allí no había violencia, que ahí se vivía bien. Quisieron más o menos decir que ellos no necesitaban que se fueran a dictar talleres. Al primer taller fueron poquitos, al segundo taller llegaron muchísimos hombres y mujeres. Después ellos mismos empezaron a preguntar que, como gobernadores, como guardias, qué debían hacer cuando había esas violencias. Nosotras les decíamos que primero había que averiguar cómo eran las cosas y luego, castigar, aplicar la justicia propia. (AAP006, comunicación personal, 2023)

La normalización de ciertas situaciones y conductas que afectan la vida de las mujeres Awá, particularmente aquellas que han resultado empobrecidas, ubicadas en sectores geográficos periféricos, con dificultades para expresarse en castellano y con escasa o nula escolaridad, puede problematizarse a partir de algunas posturas compartidas por el feminismo decolonial y el feminismo materialista francés, en especial, a partir de la categoría “imbricación” sugerida por Falquet<sup>11</sup> (2022). En efecto, estas lecturas proponen indagar cómo se construyen mutuamente la raza, el sexo y la clase, situando en el tiempo y el espacio la producción de las desigualdades y sus raíces históricas, lo que contribuiría notablemente a su

---

11 Estas corrientes proponen aludir más bien a la “imbricación de opresiones” como categoría más completa que la de interseccionalidad, bajo el entendido de que aquella permitiría la articulación de las luchas políticas, a partir de la comprensión de cómo se producen el sexism, el racismo y otro tipo de subalternizaciones de raigambre colonial.

desnaturalización, incluso en el marco de prácticas consideradas como culturales (Nagengast & Turner, 1997).

En este contexto, resulta pertinente referir un hallazgo interesante relacionado con la violencia sexual, ya que si bien, en un inicio las participantes entendían este tipo de violencia limitada exclusivamente al ámbito del acceso carnal violento; no obstante, al conocer que habían otro tipo de conductas que se enmarcaban en esta categoría, emergió el tema del *gateo*, situación que ha sido objeto de álgidas discusiones, hasta el día de hoy, respecto a si esta práctica se considera una violencia de índole sexual, debido a su alto índice de normalización en los espacios comunitarios, llegando incluso a ser considerado como un uso o costumbre (Ex-profesional de apoyo - UNIPA, comunicación personal, 2022).

La práctica del *gateo*, generalmente se produce en espacios de asamblea o reuniones, donde se organizan campamentos o dormitorios comunes en carpas o toldos, y consiste en la irrupción subrepticia que hace un hombre al lugar donde una mujer pernocta, estableciendo contacto sexual con ella, sin que medie su consentimiento. Muchas mujeres permitieron este tipo de encuentros por considerarlos “normales” o pensar que así tenía que ser, o a causa del temor. Sin embargo, a medida que fueron informadas sobre la anuencia necesaria para llevar a cabo todo acto de índole sexual, muchas mujeres han alzado su voz para afirmar que este comportamiento va en contra de su voluntad, y, por lo tanto, tiene carácter violento, por lo que han propuesto que se considere como una conducta sancionable (UNIPA, 2019).

### **Apuestas de las mujeres Awá frente al abordaje de las violencias que experimentan**

Ante la crítica situación de violencias experimentadas por las mujeres Awá, la propuesta de la Consejería de Mujer y Familia ha consistido en incidir a través de la realización de talleres de capacitación, la formación de promotoras en derechos humanos de las mujeres y la realización de asambleas comunitarias. Como fruto de estos procesos, se ha logrado, entre otras cosas, redactar el Mandato de las Mujeres Awá, trazar una ruta comunitaria de atención de violencias basadas en género y la producción de algunos materiales sonoros a manera de póodcast. En estos documentos, las mujeres reivindican su derecho a una vida libre de violencias y han plasmado sus demandas frente a las autoridades tradicionales.

Como parte de ese proceso, en la 1.<sup>a</sup> Asamblea de Mujeres<sup>12</sup> se concluyó lo siguiente respecto a la importancia de los Mandatos:

---

12 Esta Asamblea se llevó a cabo durante los días 4 y 5 de diciembre de 2019.

Los Mandatos es para vivir bonito y arreglar los problemas que tenemos en la comunidad. Si los Mandatos no existieran, no habría orden, ni organización, ni territorio. Ayudan a que se respete la ley propia, si no existieran tendríamos que regirnos por la ley ordinaria. (UNIPA, 2019)

Este tipo de propuestas normativas han tenido lugar gracias al abordaje de los temas que se han privilegiado en los distintos períodos de la Consejería de Mujer y Familia. En efecto, puede evidenciarse que durante la última década se hizo hincapié en lo tocante a la capacitación en aspectos jurídicos, como complementaria de la formación política. Esta es una apuesta que ha implicado todas unas dinámicas de aprendizaje en lo relacionado con las normas jurídicas contenidas en convenios internacionales, la Constitución Política, normas que tratan de prevenir y erradicar la violencia de género, los autos de la Corte Constitucional, entre otras disposiciones.

Al constatar que muchas mujeres padecían situaciones de violencia que no llegaban a ser denunciadas, ni en el ámbito de la justicia propia ni ordinaria, debido al alto grado de naturalización sobre determinadas conductas, que impedían que se consideraran como violentas, se contempló como necesario que las mujeres conocieran sus derechos, identificaran algunas formas de violencia consagradas en las leyes y supieran que, de estar experimentando alguna de estas manifestaciones, podían acudir ante las autoridades propias o ante algunas instituciones estatales.

Sin duda alguna, uno de los espacios más interesantes dentro de las dinámicas agenciadas desde el proceso organizativo de mujeres Awá, corresponde al del Taller de Capacitación, escenario a través del cual se han orientado múltiples sesiones sobre nociones básicas de temas como economía familiar, liderazgo, emprendimientos económicos, estrategias de autocuidado y herramientas de prevención de las violencias basadas en género, aspecto que será desglosado en los siguientes párrafos.

Este tipo de espacios, son generalmente dirigidos por profesionales de apoyo de la Consejería de Mujer y Familia, y ocasionalmente, por profesionales de tipo externo, que se contratan para un taller específico. Buena parte de estos talleres son abiertos a las mujeres en general, mientras que otros han contado con una convocatoria seleccionada; sin embargo, es usual que lleguen más personas a las originalmente invitadas, tanto hombres como mujeres, y también es frecuente la presencia de niños que acompañan a sus madres, ya que estos no cuentan con alguien que les prodigue cuidados durante varias horas. La convocatoria debe realizarse con cierta antelación, puesto que algunas mujeres deben transitar distancias considerables desde sus viviendas, casi siempre caminando, puesto que la topografía del terreno muchas veces impide que se puedan utilizar medios de transporte como automóviles o motocicletas; aunque el acceso y salida de algunos de los resguardos requieren el uso de medios fluviales.

La metodología de los talleres generalmente contempla un espacio de introducción a cargo de quien dirige el encuentro, que puede ser apoyado con medios visuales, como presentaciones de diapositivas, o proyección de videos; también se puede acudir a metodologías participativas, en las que las mujeres se agrupan en mesas de trabajo y elaboran mapas parlantes, cartografía social o en ocasiones, se les solicita que representen sociodramas. Al final del encuentro suele destinarse un espacio de retroalimentación, evaluación y sugerencias para futuros eventos.

Durante estas sesiones se han presentado interesantes diálogos y negociaciones en torno a nociones tomadas del ámbito jurídico, tal es el caso de lo que se entiende por violencia de género. Si bien, muchas de estas capacitaciones suelen tomar como marco de referencia, instrumentos internacionales al estilo de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), la *Convención de Belem do Pará*, y leyes domésticas, como la Ley 1257 de 2008, las mujeres Awá no sólo se limitaron al aprendizaje de las categorías y conceptos allí contenidos, sino que han dialogado con estos, los interpelaron, en algunos casos, llegaron a complementarlos; aduciendo por ejemplo, las experiencias vividas sobre sus corporalidades y subjetividades, para concluir que los tipos de violencias contempladas en dichos textos se quedaban cortos ante su cotidianidad. Tal como lo expresa una exprofesional de apoyo de la Consejería de Mujer y Familia, que acompañó varios de estos procesos, afirmando que aparte de las típicas categorías de violencia referidas a los ámbitos físico, psicológico y sexual, salieron a flote otro tipo de violencias:

También hablan de una violencia política ahora, porque reconocen que muchos hombres no las dejan ser gobernadoras, no las dejan participar en las asambleas, por ejemplo, de resguardo, o cuando hablan se les ríen o no las dejan hablar porque hacen ruidos. Identifican también violencia social porque ahí empezaron a hablar de cómo a las mujeres Awá las tratan los colonos, cuando van a comprar y no hablan bien el español, entonces hay discriminación en las cabeceras, en los pueblos, en la carretera; y hablan de una violencia espiritual. También empezaron a identificar, sobre todo cuando en el conflicto armado se han puesto minas en el territorio o ha habido ríos contaminados, o la coca, o los laboratorios etc., cómo eso ha afectado el *Katsa Su*, cómo eso ha afectado la relación de las mujeres con el territorio, pero entendiendo esa relación espiritual. (AAP005, comunicación personal, 2022)

Un punto sobre el que se ha prestado particular atención en este proceso formativo y de incidencia, alude a la necesidad de retomar elementos de la cosmovisión Awá, en aras de fortalecer el tejido social y restablecer el equilibrio en el *Katsa Su*. Esta evocación no debe entenderse con connotaciones nostálgicas, puesto que ese pasado ancestral y prístino no se recuperará; de ahí que sea valioso acudir a la

reconstrucción de relatos como proceso de pérdida, lo que de acuerdo con Rufer (2018) representa una posibilidad para articular la resistencia como una experiencia que fractura la noción homogénea del tiempo. Así las cosas, el aludir al *Wat Usan* como insumo de enunciación propia para la administración de justicia, equivale a plantear una narrativa de lo despojado, que precisamente al poner el foco en la acción de haber perdido, adquiere una dimensión política que fractura la noción del tiempo homogéneo, típica de la dominación colonial (Gnecco y Rufer, 2021).

Es de resaltar el rol que elementos propios de la cosmovisión del pueblo Awá juegan en el desafío emprendido por las mujeres, políticamente organizadas, al pretender impactar la administración de justicia propia. En palabras de la exconsejera Claudia Pai:

En el idioma de nosotros no existe la palabra derechos humanos, no existe “justicia”, pero cuando hablan de nuestro *Wat Usan*, es el vivir bonito, vivir bonito es todo, es estar bien con la pareja, con el territorio, con la naturaleza, vivir con la comunidad, ahí es donde algunas mujeres y algunos hombres nos falta mucho, no sé si se deba a ese proceso de colonización. Por eso es importante conceptualizar lo que es parte del marco del derecho propio y de nuestra ley de origen, mirando lo que significa nuestro *Wat Usan*, nuestro vivir bonito<sup>13</sup>. Ese es un reto y un desafío muy grande, no solo para la Consejería de Mujer y Familia sino para todas las Consejerías. (AAP004, comunicación personal, 2022)

Resulta pertinente anotar que la alusión al *Wat Usan* planteada por las mujeres Awá, no corresponde a la posibilidad de reconstruir o restablecer un supuesto estado ideal de este pueblo, anterior a las dislocaciones producidas por los agentes externos, sino más bien a la evocación de la memoria a través de un ejercicio narrativo determinado por el presente. Al respecto, es pertinente tener en cuenta lo planteado por Gladys Tzul, para quien:

Lo communal indígena tampoco es una forma arcaica del pasado o que ya ha sido superada, contrario a ello, lo communal indígena funciona como una estrategia política que a pesar de las texturas jerárquicas [...] tienen la capacidad de actualizarse, recomponerse y estructurar su autoridad. (Tzul, 2015, p. 129)

---

13 Durante un conversatorio sostenido con la entonces Consejera de Familia, Claudia Pai y algunas autoridades tradicionales y miembros de la comunidad en torno al tema de justicia propia, se indagó si existía en awapit alguna palabra para designar el derecho propio, y al constatar que no hay una acepción como tal, se sugirió por parte de un hablante de la lengua nativa, que podría utilizarse la siguiente: *Inkaltas chiktakis kasa puran* (Vivir con el conocimiento desde la ley de origen). También se propuso la siguiente frase: *Mas Kimtuza tihkutnina* (Aplicar remedios para armonizar). Si bien la propuesta no trascendió y se quedó en ese espacio, resulta interesante traerla a colación (Consejería de Mujer y Familia. Memoria del Conversatorio sobre Justicia Propia, 2019).

En consonancia con lo expuesto, es de anotar que un referente constante en los diálogos sostenidos con las mujeres partícipes del proceso organizativo Awá, corresponde al componente espiritual, que está prácticamente omnipresente como elemento práctico y político<sup>14</sup>. De acuerdo con su cosmovisión, todo evento que perturba la armonía y el equilibrio debe ser objeto de una armonización, para que el territorio y los espíritus vuelvan a su estado anterior. Por consiguiente, no solo es usual que en los Mandatos y propuestas de reglamentos que se gestan en el marco del derecho propio, se aluda a las prácticas de medicina tradicional como estrategias de armonización, sanación y castigo, sino que también es común que los espacios de capacitación y talleres se inicien con algún tipo de ritualidad, precedida, ya sea por un médico tradicional, o una de las mujeres con amplio conocimiento en herbolaria y medicina propia.

**Figura 2.** Médica tradicional Awá presidiendo un ritual de armonización



Fuente: creación propia.

Respecto al rol de la medicina propia en el fortalecimiento de los procesos políticos, manifiesta una joven gobernadora:

14 En lo tocante a la relevancia de la espiritualidad en las movilizaciones de mujeres indígenas, vale la pena referir lo expresado por la lideresa indígena Aida Quilcué (2014, citada por Gargallo), para quien la espiritualidad constituye un elemento intrínseco al accionar político de las mujeres, sin el cual este perdería toda su contundencia.

Pues nosotros tenemos la parte de la medicina ancestral que ha jugado un papel muy importante, porque aparte de que ha sido nuestra protectora, ha permitido que los mayores puedan ver las capacidades que tenemos las mujeres y que se puedan hacer algunos rituales con todas las comunidades, a que se pueda transformar ese pensamiento de que las mujeres no son capaces o no pueden y nos ha permitido ayudar por medio de rituales, de algunas tomas de remedio. (AAP021, comunicación personal, 2022)

### **Impacto de las dinámicas agenciadas por el proceso organizativo en las vidas de las mujeres Awá**

Ahora bien, un aspecto importante a tener en cuenta, está relacionado con la forma en que los conocimientos adquiridos por las mujeres Awá impactan sus vidas cotidianas, particularmente en el ámbito familiar. Al respecto, varias mujeres han referido experimentar múltiples obstáculos a la hora de continuar en sus procesos de formación política, sobre todo, por parte de sus compañeros; puesto que consideran amenazante su empoderamiento respecto a sus derechos y las herramientas con las que cuentan para exigirlos, por lo que ha sido necesario robustecer continuamente este tipo de dinámicas organizativas (Grupo focal 2, comunicación personal, 2022).

Precisamente, una de las formas que ha coadyuvado al mantenimiento de este tipo de apuestas, ha sido la implementación de la figura de coordinadoras de Mujer y Familia en cada resguardo. Esta iniciativa quedó plasmada en los Mandatos, que generalmente se aprueban en las Asambleas de Mujeres Awá, pretendiendo que los 32 resguardos que forman parte de la UNIPA, cuenten con una coordinadora, que haría las veces de enlace con la Consejería de Mujer y Familia, y funja como una suerte de veedora y garante de los derechos de las mujeres en su comunidad, lo que sin duda alguna abre un espacio importante de participación política para las mujeres, puesto que son elegidas dentro de cada cabildo, a la vez que permite obtener una visión mucho más situada y contextualizada de las problemáticas que afectan a cada territorio en particular. Por lo general, las mujeres que asumen este rol han sido parte del proceso organizativo, por lo que su accionar resulta significativo al momento de documentar las situaciones de violencia en las comunidades y al desplegar las acciones de atención y mitigación de este tipo de casos (AAP003, comunicación personal, 2022).

Generalmente, la construcción de la subjetividad de las lideresas se estructura en torno al desarrollo de lo que podría denominarse como una suerte de agencia oficiosa frente a la defensa de los derechos de sus congéneres, y en este sentido, consideran como su deber, transmitir en sus resguardos y comunidades los cono-

cimientos y herramientas de los que ahora disponen. En efecto, muchas expresan su preocupación por las mujeres que no tienen la oportunidad de acudir a los procesos de capacitación impartidos por la Consejería de Mujer y Familia y que desconocen la posibilidad de encontrar apoyo ante las problemáticas de violencia que experimentan. Al respecto, una lideresa con varios años de experiencia en el proceso organizativo, manifestó lo siguiente:

Cuando hay reuniones de autoridades yo les pido que me den cinco minutos para socializar estos temas, hacer entender a las mujeres que el maltrato físico no es normal. Cuando yo no me salía a capacitar acá, yo pensaba también que eso era normal. Ahora ya he venido acá en la casa de la mujer, me estoy preparando y les doy réplica a mi comunidad.

Nosotras hacemos un documento que se llama acta, en el que se escribe el acuerdo al que llegamos. Si se incumple este compromiso hay sanción, se sanciona con trabajo comunitario, a sembrar los productos propios. Hasta el momento se ha visto un cambio. (AAP023, comunicación personal, 2023)

Ahora bien, en el ámbito administrativo, uno de los logros significativos con el que se pretendió garantizar los recursos para la continuidad del proceso organizativo, consistió en acordar con las autoridades tradicionales, la destinación del 2 % de los recursos del Sistema General de Participaciones para garantizar los procesos de formación de las mujeres y la réplica de lo aprendido en sus respectivos resguardos y comunidades (AAP004, comunicación personal, 2022).

A través de la participación en este tipo de espacios, varias mujeres refieren haber encontrado herramientas que han facilitado el ejercicio de liderazgo en sus respectivos resguardos, tal como manifiesta una de las integrantes más jóvenes del proceso organizativo:

Gracias a estas capacitaciones nos ha ayudado a que nosotras podemos ser grandes y ejercer los cargos grandes políticos no solamente en nuestro resguardo, podemos ser alcaldesas, ser presidentas, podemos llegar a cargos que sean visibles y que las mujeres no son solamente en los hogares, sino que también deben estar liderando otros espacios. (AAP017, comunicación personal, 2022)

## Conclusiones

Como puede evidenciarse y en virtud de lo expuesto en este documento, las mujeres indígenas Awá han agenciado procesos a través de los cuales han establecido

diálogos con categorías conceptuales consagradas en instrumentos normativos de diversa índole, lo que les ha permitido no sólo conocer nociones y aceptarlas de manera acrítica, sino también resignificarlas, cuestionarlas y adaptarlas a las vivencias que experimentan diariamente. Fruto de estas interacciones, han creado propuestas para abordar y tramitar las situaciones de violencia de género, materializadas en Mandatos, rutas de atención, materiales pedagógicos y espacios de capacitación que pretenden ofrecer soluciones a las complejas situaciones de violencia y maltrato que experimentan, arrebiadas por la irrupción de lógicas bélicas en su territorio.

La realización del trabajo etnográfico permitió constatar cómo las mujeres Awá están cuestionando la jerarquía en las relaciones de género presentes en su cotidianidad, a través de la interpelación de prácticas y/o situaciones hasta hace poco normalizadas, incluso en nombre de la tradición. Las propuestas realizadas desde la Consejería de Mujer y Familia para conjurar este tipo de situaciones evocan una filigrana en la que se entrelazan elementos propios de la ley de origen y la cosmovisión, con categorías conceptuales del derecho estatal y el marco internacional de derechos humanos, previamente adaptados, resignificados y/o complementados de acuerdo con su contexto y necesidades.

El cuestionamiento de roles y prácticas vigentes de antigua data no entraña un rechazo a sus cánones culturales, sino más bien una forma de desplegar una agencia política que les permita transformar su historia y crear un futuro mejor, proclamando sus exigencias por una vida libre de violencias. La insistencia en que sus demandas y reivindicaciones sean visibles y audibles para la administración de justicia propia, da cuenta del carácter instrumental del derecho como herramienta que permite la reacomodación de las relaciones en determinada comunidad, a partir de los reclamos y reivindicaciones de los actores sociales, en este caso, las mujeres indígenas.

Lo anterior es un claro ejemplo de cómo los derechos se construyen socialmente y adquieren sentido a medida que los sujetos destinatarios de las normas se apropián de estas y las incorporan a su vida, o las rechazan o adaptan, participando de su producción, creando una suerte de “derecho vivo”. Esta apuesta que trata de zanjar la tensión de antigua data entre el universalismo de los derechos humanos y el relativismo cultural, ha sido, de cierta forma, matizada de manera intuitiva por las movilizaciones de agentes sociales, como es el caso de las múltiples organizaciones de mujeres indígenas a lo largo del continente americano que cuestionan y transforman los sistemas normativos —tanto ordinarios como propios— a partir de sus demandas por el acceso a la justicia.

Finalmente, es de anotar que la documentación de experiencias comunitarias como la abordada en este trabajo, constituye una veta importante para la investigación transdisciplinaria entre los estudios de género, la antropología y el

derecho, desde una perspectiva crítica y descolonizadora que permite abordar las opresiones étnicas, de clase y de género implícitas en la producción y administración del derecho, proponiendo avanzar hacia una justicia epistémica que suponga una ruptura frente a la lectura dicotómica que concibe al derecho propio como antagónico al derecho estatal.

## Referencias bibliográficas

- Barroso Tristán, J. M. (2017). Imbricación de las opresiones. Un camino para la transformación social desde la decolonialidad. Entrevista con Ochy Curiel. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, 4(7), 12-18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6563268.pdf>
- Consejería de Mujer y Familia - UNIPA. (2019). Memoria del Conversatorio sobre Justicia Propia.
- Dejusticia, Unidad Indígena del Pueblo Awá, Cabildo Mayor Awá de Ricaurte y Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (2022). *Katsa Su. Ecologías de la guerra en la pervivencia del Gran Territorio Awá: Derecho Propio, Coordinación Interjurisdiccional y Violencia Estructural*. <https://n9.cl/qrhl9>
- Falquet, J. (2022). *Imbricación. Más allá de la interseccionalidad. Mujeres, raza y clase en los movimientos sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Madreselva.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Oxfam Gran Bretaña. (2010). *Wat Usan. Vida propia de la mujer y del hombre Awá*. UNFPA, Acnur, Oxfam Gran Bretaña.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección.
- Gnecco, C. y Rufer, M. (2021). Regímenes de memoria y usos políticos y sociales del tiempo pasado. Conversación con Mario Rufer. *Tabula Rasa*, 39, 323-338. <https://doi.org/10.25058/20112742.n39.15>
- Leite Sombra, L. (2015). Escândalo da política brasileira: o sentido da desigualdade. *Revista Ideação*, 1(32), 60-99. <http://periodicos.uefs.br/index.php/revistaideacao/article/view/1296>
- Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá D. C.: Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes.
- Lozano, B., & Paredes, D. (2022). Feminism cannot be single because women are diverse: Contributions to a decolonial black feminism stemming from the experience of black women of the Colombian Pacific. *Hypatia*, 37(3), 523-543. <https://ucrisportal.univie.ac.at/en/publications/feminism-cannot-be-single-because-women-are-diverse-contributions>

- Nagengast, C., & Turner, T. (1997). Introduction: Universal Human Rights versus Cultural Relativity. *Journal of Anthropological Research*, 53(3), 269-272. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/jar.53.3.3630954>
- Pacheco, M. E. (22 de enero de 2021). Ni la pandemia detiene el recrudecimiento de la violencia en Nariño. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/ni-la-pandemia-detiene-el-recrudecimiento-de-la-violencia-en-narino-article/>
- Rodríguez Garavito, C. (2013). *Investigación anfibia: La investigación-acción en un mundo multimedia*. Bogotá D.C.: Dejusticia.
- Rufer, M. (2018). La memoria como profanación y como perdida: comunidad, patrimonio y museos en contextos poscoloniales. *A Contracorriente: una revista de estudios latinoamericanos*, 15(2), 149-166. <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1737>
- Sierra, M. T. (2014). La lucha de las mujeres indígenas por la justicia: derechos de género y pluralismo jurídico en México. En R. Siede y J McNeish (eds.), *Justicia de género y pluralidades legales: perspectivas latinoamericanas y africanas* (pp. 83-112). México, D. F.: CIESAS. <https://cutt.ly/kc111Co>
- Sierra, M. T. (2019). Antropología Jurídica Latinoamericana y Pluralismo Jurídico: Balances y Perspectivas desde México. En R. Lemos, O. Hoffmann y S. Rodrigues (eds.), *Hacer Ciencias Sociales desde América Latina: Desafíos y Experiencias de Investigación* (pp. 131-147). Brasilia: Flacso.
- Stefanoni, P. (2022). Pensar y actuar de manera anfibio Entrevista a Maristella Svampa. *Nueva sociedad*, (298), 152-169. <https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/articulo/pensar-y-actuar-de-manera-anfibio-entrevista-a-maristella-svampa>
- Tzul, G. (2015). Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida. *El Aplante*, 1, 125-140. <http://www.catedrainterulturalidad.cucsh.udg.mx/sites/default/files/sgcitzul.pdf>
- Unidad Indígena del Pueblo Awá. (Diciembre 4 y 5 de 2019). *Memoria de la Primera Asamblea de Mujeres Awá*.
- Unidad Indígena del Pueblo Awá. (23 de noviembre de 2020). Comunicado 018 de 2020.
- Unidad Indígena del Pueblo Awá, Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá, y Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awa Del Putumayo. (2012). *Actualización Plan de Salvaguarda del Pueblo Awá*.
- Vallejo, P. y Rosero, D. (2018). *Desafíos políticos de la mujer indígena Awá en la promoción y defensa de sus derechos*. Pontificia Universidad Javeriana.